

# Título: “¿Por qué Movimiento Social Cristalizado?”



NEREA LUCRECIA JODOR

nerealucrecijodor@hotmail.com

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de Córdoba

## **Título: “¿Por qué Movimiento Social Cristalizado?”**

### **Resumen:**

El presente trabajo trata de establecer un marco teórico inicial para el análisis de la dinámica histórica de los movimientos sociales para luego abordar lo que llamo su cristalización, su incorporación al tercer sector o el espacio público no estatal adquiriendo distintas formas jurídicas, para ello se tomará el primer periodo del nuevo decenio. La intención es relacionar los derechos, deberes y garantías constitucionales y los intereses globales o locales que son defendidos por este tipo de organizaciones estableciendo correspondencias, dependencias y re-significaciones entre éstos. También se tendrá en cuenta como dichos intereses influyen en la construcción de identidades de las personas que participan activamente de este tipo de agrupaciones.<sup>1</sup>

**Palabras clave:** Movimientos Sociales, Construcción de Identidades, Espacio Público No Estatal, Garantías Constitucionales, Participación Ciudadana, Eficacia.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo reproduce algunos fragmentos de la ponencia presentada en las “VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de la Plata”; titulada: “Una posible óptica de la Mujeres en la cristalización de Movimientos Sociales” ISSN: 2250-8465. Publicación electrónica en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Jodor.pdf>

## Introducción

---

Durante la década de los 90' nuestro país sufrió un proceso de desmantelamiento del estado que hacia fines de dicho decenio y el venidero, a raíz de la crisis social y económica producida por estas políticas nacen, renacen y se fortalecen distintas formas de participación ciudadana, desde novedosas protestas masivas y espontáneas como los “cacerolazos”, hasta la creación de organizaciones no gubernamentales que procuran satisfacer el cumplimiento de los derechos fundamentales de la persona humana al trabajo, vivienda digna, salud, inclusión social, tareas que anteriormente se encontraban en cabeza del estado.

Para ser más precisos la llamada *década de las privatizaciones o desmantelamiento del estado*, consistió en una adhesión a un modelo neoliberal que proponía un Estado mínimo el cual no presta los servicios públicos ni cumple con sus funciones económicas y sociales en forma directa sino a través de empresas privadas o semi-públicas que obtienen beneficios fiscales a costas de un diseño regulatorio estatal de carácter precario e insuficiente. Así se producen las privatizaciones de empresas nacionales o bien el traspaso de estas a las provincias y municipios quienes al no contar con los fondos suficientes para su correcto funcionamiento terminan por concesionar los servicios a entidades privadas; pero no solo las empresas son traspasadas, también lo son los hospitales, escuelas, asilos, cárceles, organismos descentralizados, entre otros corriendo a veces, sino es siempre peor suerte que las empresas al no ser posible su privatización total.

Si bien tanto movimientos sociales como organizaciones no gubernamentales han nacido en épocas anteriores es durante la década de los 90' que se produce un resurgimiento y fortalecimiento de los mismos a partir de la crisis social, económica y política que acompañaba al modelo estatal argentino y que daba cuenta de la importancia de una forma no estatal ni privada de ejecutar los servicios sociales garantizados por el Estado (culturales, salud, vivienda, educación, etc.); y la necesidad de un control directo sobre la administración pública estatal.

Los ciudadanos son actores sociales, que forman parte de este proceso y como seres sociales y políticos participan en organizaciones del tercer sector y en movimientos sociales, espacios donde sus roles y estatus, no solo se ven influenciados por factores propios del entorno social, económico y político sino también por el tipo o la forma de participación que eligen; a su vez la elección de participar en determinado espacio tiene su razón de ser en un juego de inclusión/exclusión del que nadie es ajeno y todos somos parte. El presente trabajo se propone crear un posible marco teórico inicial como paradigma de análisis sobre la

dinámica histórica los espacios de participación que primeramente han nacido como movimiento social, y finalmente se ha cristalizado en alguna forma de organización del tercer sector bajo una reglamentación jurídica.

## **Los Movimientos Sociales**

---

Para dar un puntapié inicial de este posible marco teórico nos preguntaremos: ¿qué es un movimiento social?, girando en torno a este interrogante existen muchas posiciones y teorías que se han formulado, reformulado y complementado con el correr de los acontecimientos, especialmente desde la sociología, lo cierto es que podemos construir una noción de movimiento social teniendo en cuenta todas ellas, ya que tales teorías si bien tienen un orden temporal no son excluyentes entre sí, permitiéndonos entender el fenómeno social y las características que le son propias de una forma más completa.

El movimiento social como fenómeno social no es reciente, sino que viene de larga data, éstos tienen la característica de crear – construir una identidad colectiva cuyo fin último es resolver algún conflicto de poder, así a lo largo de la historia reconocemos los movimientos nacionalistas, obreros, feministas, pacifistas, etc. En base a este presupuesto inicial se desarrollaron según Melucci dos grandes corrientes, una generada en Estados Unidos que mira al “cómo” del movimiento social, en otras palabras analiza sus formas de organización, estrategias de acción y recursos que posibilitan la acción; y una segunda corriente de origen Europeo plantea que el foco de análisis está en el “por qué” los individuos se ven atraídos a participar de este tipo de movimientos y cuáles son los factores estructurales que los impulsan.

Siguiendo a Ibarra y Letamendía<sup>2</sup>, podríamos dar algunas notas características de los movimientos sociales:

a) Los movimientos sociales no tienen una vocación por ejercer el poder político, sino que ejercen poder social a fin de que el poder político actúe a favor de los intereses del movimiento;

b) este poder social ejercido por un movimiento social es a su vez colectivo e identitario, sus miembros son parte de un proceso de construcción colectiva de una identidad que les permite llevar a cabo prácticas sociales a través de una participación de tipo comunitaria o colectiva.

---

<sup>2</sup> IBARRA Y LETAMENDÍA (1996), “Los Movimientos Sociales”. En CAMINAL BADÍA (1996), “Manual de Ciencia Política”; Ed. Tecnos. Madrid. Págs. 372-401.

c) En esta comunidad construida colectivamente los agentes en su faz interna “son todos iguales” y en su faz externa son “diferentes al resto”.

d) El hecho de ser “diferentes al resto”, implica la necesidad de cambiar un sistema, ya sea político, social, económico, cultural, etc. o bien todos ellos a la vez. Al ser diferentes, a través del cambio se busca la inclusión de las diferencias en el sistema.

e) Generalmente las soluciones a los problemas colectivos se resuelven mediante la aplicación de medidas político estatales concretas; que precisamente son reclamadas y patrocinadas por los movimientos sociales; no obstante las formas y las prácticas mediante las que éstos últimos operan no son de tipo convencional.

f) Su forma organizativa es habitualmente de tipo horizontal, los derechos y deberes de los participantes no están enumerados ni reglados, todos están allí por una misma finalidad, un mismo objetivo, existe una creencia – identificación - reflejo en el compañero o par. No hay reglas de organización para las distintas prácticas sociales: la informalidad es la regla; el mínimo de organización la herramienta; y las intervenciones y protestas públicas, y otros medios no convencionales sus armas combativas.

g) Los intereses que defienden los movimientos sociales son colectivos cuando no universales, en pos de la consecución ellos siempre confluyen muchos agentes que si bien son diferentes entre sí, es precisamente ese interés perfectamente delimitado el que admite no solo la creación de una identidad colectiva sino también la ruptura de las fronteras geográficas logrando la universalidad.

MaCarthy y Zald<sup>3</sup>, creadores de la teoría de la movilidad de los recursos dentro de la cual definen a los movimientos sociales como “*el conjunto de opiniones y creencias en una población, que representa preferencias para cambiar algunos elementos de la estructura social y /o de la distribución de recompensas en una sociedad*”; a su vez elaboran el concepto de Organización de Movimientos Sociales como “*la organización compleja o formal, que identifican sus objetivos con las preferencias o intereses de un movimiento social que tienden a hacerse realidad*”. Son precisamente estas organizaciones las que posibilitan la obtención de los objetivos, ya que tienen a su cargo la gestión de la movilización o recursos a través de una serie de funciones que posibilitan el fin último.

### **El Tercer Sector**

---

<sup>3</sup> Citados en RUBIO GARCÍA (2004), “*Perspectivas Teóricas en el Estudio de Los Movimientos Sociales*”, publicado en Revista Circunstancia. Año I, Número 3- Enero 2004. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España. Publicación electrónica en: Fundación Ortega y Gasset-Gregorio Marañón. <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/383/circunstancia/ano-i---numero-3---enero-2004/estados-de-la-cuestion/perspectivas-teoricas-en-el-estudio-de-los-movimientos-sociales#3.4>

El segundo elemento que forma parte de este marco teórico es el llamado “tercer sector”, “sector productivo no estatal”, “sector no gubernamental” o “sector sin fines lucrativos”. En este tema seguiremos a Bresser Pereira y Cunill Grau<sup>4</sup>; ambos autores proponen la expresión de lo “público no estatal” para referirse a este “tercer sector”, conformado a menudo por “...organizaciones o formas de control “públicas” porque están volcadas al interés general; son “no estatales” porque no forman parte del aparato del estado, sea porque no utilizan servidores públicos o porque no coinciden en los agentes políticos tradicionales...”. Seguidamente los autores hacen una crítica de las demás expresiones para denominar al sector: “... “tercer sector” es adecuada en la medida que sugiere una tercera forma de propiedad entre lo público y lo privado, pero se limita a lo estatal en cuanto producción, no incluyendo lo no estatal en cuanto a control...;”sin fines lucrativos”, adolece de límites porque también las organizaciones corporativas no tiene fines de lucro, sin que por ello sean necesariamente públicas...;”no gubernamental” , refleja una confusión entre estado y gobierno...”.En conclusión: “...Lo que es estatal es necesariamente público... lo que es público puede no ser estatal...”

Este sector público no estatal se desarrolla dentro de la sociedad civil, generando un espacio de participación y experimentación a través del voluntariado, la colaboración o simple adhesión a una organización de tipo pública pero no estatal, Franco<sup>5</sup> define a estas últimas como “... formadas por grupos de ciudadanos en la sociedad civil, originalmente privadas, pero cuya actuación ocurre como una ampliación de una nueva esfera social- pública y cuyo funcionamiento, en términos colectivos, se caracteriza por una racionalidad extramercantil, extracorporativa y extrapardidaria...”.

Podríamos catalogar como organizaciones públicas no estatales a las ONG’s, organizaciones de ayuda o caridad, fundaciones que financian a otras entidades públicas no estatales, organizaciones productoras de servicios sociales como educación, salud, cultura, etc. Todas ellas se basan en un trabajo voluntario, en la necesidad del ejercicio de un control y presión desde la sociedad al Estado para la consecución de medidas concretas; en la unión de

---

<sup>4</sup> BRESSER PEREIRA y CUNILL GRAU (1998), “Lo público no estatal en la reforma del Estado”, Editorial Paídos. Buenos Aires: Argentina, págs. 25-56.

<sup>5</sup> FRANCO, Augusto (1997) citado en BRESSER PEREIRA y CUNILL GRAU (1998), “Lo público no estatal en la reforma del Estado”, Editorial Paídos. Buenos Aires: Argentina, págs. 25-56.

sus miembros en pos de un interés común; y satisfacción de las necesidades no cubiertas por el Estado.

En esta modalidad de trabajo permiten a sus miembros adquirir la experiencia de la cooperación voluntaria, la responsabilización, reconocimiento, identificación o reflejo “con” y “en” sus pares (relaciones sociales simétricas), construyendo un nuevo espacio público forjado en un enunciado de igualdad para todos.

## **Movimientos Sociales, Tercer Sector y Sociedad Civil**

---

Los movimientos sociales latinoamericanos tienen una identidad propia, que los diferencia parcialmente de los movimientos sociales de los países centrales, que se construye y reconstruye en un marco social, económico y político que si intentáramos definir implicaría una arbitrariedad científica, ya que son condiciones plásticas y por ende en constante cambio; lo cierto es que la Crisis del Estado Neoliberal desencadenó en un claro propósito de la Sociedad Civil por controlar y exigir al Estado la satisfacción del bien común

La Sociedad Civil dentro de las sociedades contemporáneas, expresan las críticas tanto del liberalismo a al modelo de Estado Benefactor atacado de “devaluar la libre autonomía y el emprendimiento”; como las críticas de la izquierda que acusan al modelo de invasivo y burocrático; así para los primeros este espacio se convierte en la posibilidad real de agruparse y lograr objetivos solidariamente o dicho en las palabras de Bernardo Sorj<sup>6</sup>. “...*la democracia tocquevilliana, basada en un asociacionismo local, en la fuerza de los valores cívicos y en la participación ciudadana...*”; para los segundos es un medio de lucha, un espacio en el cual se puede comunicar y recrear aquello que se oculta.

Ahora bien los movimientos sociales, también expresan la doble crítica al formato liberalista como a la emancipación social comunista, porque identifican nuevas formas de opresión que sobrepasan a lo productivo, los intereses que defienden son de carácter universal o global y lo sujetos a los que representan no están definidos; Boaventura de Sousa Santos<sup>7</sup> nos dice. “...*Los valores, la cultura y la calidad de vida, en nombre de los cuales se lucha son, por sí mismos, maximalistas y globalizantes, no susceptibles de finalización y poco inclinados hacia la negociación y el pragmatismo...*”.

---

<sup>6</sup> BERNARDO SORJ (2007), “¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? *Sociedad civil y Estado en América Latina.*” Revista NUEVA SOCIEDAD No 210, julio-agosto de 2007, ISSN: 0251-3552, <[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>.

<sup>7</sup> BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS (2001), “Los nuevos movimientos sociales”, en Revista Observatorio Social de América Latina, Septiembre de 2001.

Así la Sociedad Civil como un campo heterogéneo de oportunidades, amenazas y limitaciones en constante cambio, de naturaleza dinámica, se convierte en el espacio en el cual grupos sociales conformados por personas con características diversas pero con una identidad común, se organizan en miras a la defensa y lucha de ciertos intereses. Las personas que participan de estos grupos son aquellas que no encuentran “un espacio” en la vida política de una sociedad civil moderna, postura ésta que trataré en el apartado siguiente y solo adelantaré que aquellos derechos civiles y políticos idealmente en cabeza de todos los ciudadanos, no son ejercidos en forma efectiva por todos éstos, debiendo recurrir a otras formas de participación, optando por los movimientos sociales como nueva veta participativa.

Siguiendo a los autores contemporáneos, debería entender que los nuevos movimientos sociales se encuentran en la vereda de enfrente al Estado y mantienen una distancia prudencial con él; y que algunos de ellos terminan por convertirse en partidos políticos o sindicatos; haciendo de esta distancia, una apariencia. Comparto la idea de que es aparente esta “no relación” con el Estado y agrego que no solo algunos se convierten en partidos políticos y sindicatos, sino que otros utilizan formas organizativas establecidas por el derecho positivo como por ejemplo las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), para obtener una movilidad de recursos humanos y materiales necesarias para la consecución de sus objetivos, a este tipo de asociaciones civiles es lo que podríamos encuadrar dentro de las organizaciones de los movimientos sociales que cumplen funciones destinadas a la obtención de tales recursos y objetivos, sin que por su forma organizativa dejen de adherir a la identidad del movimiento social, del que han nacido o forman parte. Considero que ni movimientos sociales pueden sobrevivir sin un mínimo de organización, ni las organizaciones pequeñas o grandes pueden ampliar sus campos de acción sin colaborar de forma directa o indirecta con un movimiento social; aquí es donde opera el *fenómeno* de lo que llamo la *cristalización del movimiento social*, aquel grupo de individuos cuyos roles, status y espacios en los que toman decisiones se van modificando conforme va evolucionando aquello que en principio solo era un movimiento social, y que hoy por hoy tiene una faceta organizada de tipo formal, al punto tal que no solo los derechos y las obligaciones de sus participantes están determinados en cartas abiertas o manifiestos, sino que también sus formas organizativas, roles y status de sus agentes están reguladas por una normativa específica en cada Estado, sin que por ello se hayan modificado los objetivos o finalidades originarias y universales propias de los



movimientos sociales a los que pertenecen estas organizaciones públicas no estatales. Por lo que los llamados nuevos movimientos sociales no son novedosos respecto a sus ideologías sino a sus formas organizativas que establecen una relación de tipo cuasi-simétrica, y que deja de ser aparente para ser real con el Estado.

## **Identidades, Intereses y Derechos**

---

Los movimientos sociales, crean una identidad propia que permite que los individuos que los integran sentirse como una pieza de ellos porque son tratados como iguales dentro de la organización pero a su vez son diferentes al “resto”, en otras palabras aquellos individuos que no forman parte del movimiento social. Relacionando esta característica propia de un movimiento social con la generación de un “no espacio” político, definido como la imposibilidad de ejercer efectiva y eficazmente los derechos garantizados a cada ciudadano constitucionalmente, es notable que los participantes activos de los movimientos sociales o sus organizaciones son aquellas personas desencantadas del espacio político pautado por el estado moderno y que buscan su reconstrucción a través del juego de la inclusión/exclusión.

Para comprender esto, iremos un poco mas profundo, tanto Tapia (TAPIA:2008) como Hanna Arendt (ARENDT,2010: 277-349) reconocen, de diferente manera pero en igual esencia que durante la modernidad se produjo la elevación del “homo faber” dentro de la “vita activa”, o dicho en otras palabras se reconoció como máxima del orden y de la “buena vida” la división del trabajo. El trabajo es una actividad que por naturaleza el hombre lleva a cabo en soledad, con el fin principal de producir objetos o procedimientos, independientes y con propia existencia que perduren más allá de su muerte, mejorando y perpetuándose de alguna manera en el mundo en el que ha vivido, por ejemplo el artesano que construye una silla u obra de arte. Como propósito secundario el homo faber trabaja con la intención de facilitar al máximo su estadía en el mundo o la tierra, para consumir más tiempo en actividades “elevadas” como la acción y el discurso propios de la condición humana y del reconocimiento de la otredad del ser, pero finalmente termina por ensimismarse y alejarse cada vez más de la vida comunitaria<sup>8</sup>. Reflejando esta idea en la vida política de una sociedad civil que en su forma moderna ha definido los espacios en los que la política será desarrollada, los escenarios de su institucionalización y sobre todo los de la acción legítima y reconocida, da por resultado la producción de un espacio político que se traduce en el Estado moderno tal y como lo

---

<sup>8</sup> ARENDT, Hannah (1958). “*La Condición Humana*”. Buenos Aires. Editorial Paidós. 2010, pp. 277-349.

conocemos en la actualidad, concentrando y monopolizando a la política, la acción y discurso solo en algunos actores sociales, organizándola burocráticamente en forma de administración y dominio (TAPIA:2008). Así se producen las formas de co- gobierno, la participación ciudadana, división de poderes y un vasto conjunto de derechos civiles y políticos que al ser ejercidos, son precisamente y supuestamente la llave de acceso al espacio político. Este espacio político tiene la cualidad de ser bifronte, es decir, posee una cara institucionalizada- estatalizada- estática, y una que se desarrolla dentro de la misma sociedad civil que es completamente dinámica, no institucionalizada ni estatalizada y por tanto no reconocida, lo que llamaré un “no espacio”. Cuando los individuos o grupos de personas no logran acceder al espacio político estático, institucionalizado y estatalizado mediante el ejercicio de los instrumentos preestablecidos, es el momento en el cual la acción política desborda lo estático, para pasar a lo dinámico, cual dique que rebalsa de agua rompiendo los hormigones que lo contienen y modificando el espacio<sup>9</sup>. Así se da, en la esfera dinámica de los espacios políticos, precisamente el reconocimiento o toma de conciencia del no espacio, de aquello que no ha sido institucionalizado ni estatalizado, no ha sido reconocido como acción y discurso legítimo, y es justo en este punto cuando quienes representan a tales intereses se organizan e institucionalizan con el designio de ser partes del espacio político estático. Dicho de otra forma en el mismo momento en el que se produce la ruptura estructural, se da la oportunidad para la concientización y resignificación de un no espacio dentro de la sociedad civil que genera un movimiento en miras al cambio estructural.

Para Tapia, 2008, “... *el movimiento social es entonces, un sujeto político cuya principal forma de acción es el desbaratamiento de las relaciones políticas de poder establecidas para la reproducción de las desigualdades existentes...*”<sup>10</sup>. Utiliza formas alternativas de organización y dirección, todo lo que profesa debe traducirse en un hecho, caso contrario solo sería una línea de pensamiento crítico del orden social imperante. Es por ello que donde existe un conflicto social, se da por excelencia el nacimiento de un movimiento social.

---

<sup>9</sup> TAPIA, Luis (2008). “*Movimientos sociales, movimientos societales y los lugares de la no política*”. En *Política Salvaje* (La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna). “...: *Un movimiento social empieza a configurarse cuando la acción colectiva empieza a desbordar los lugares estables de la política, tanto en el seno de la sociedad civil como en el del estado, y se mueve a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a un cuestionamiento sobre los criterios y formas de distribución e la riqueza social o de los propios principios de organización de la sociedad, del estado y del gobierno...*”.

<sup>10</sup> TAPIA, Luis (2008). “*Movimientos sociales, movimientos societales y los lugares de la no política*”. En *Política Salvaje* (La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna).

De allí que los movimientos sociales se sirven de organizaciones que permiten canalizar las energías creativas de los activistas sociales, abarcando un gran espectro impersonal e indefinido de sujetos a los cuales representa y que a su vez se ven identificados en ellas; llegando a veces hasta la universalización o globalización del objetivo. A su vez las organizaciones encuentran en el movimiento social la voz necesaria para comunicar a la comunidad sus objetivos y fines; las manos para ejercer las acciones necesarias (protestas, intervenciones, etc.) y los pies para avanzar en el designio; como ejemplo de ello tenemos las relaciones del movimiento ecologista y la asociación civil Greenpeace; o a las Madres de Barrio Ituzaingó Anexo (Córdoba- Argentina) y las diversas Organizaciones No Gubernamentales que apoyaron y apoyan su lucha contra las fumigaciones ilegales, en este último ejemplo podemos ver claramente la dinámica entre:

- a. derechos constitucionales como: la salud, medio ambiente sano, acceso a la justicia como los más significativos;
- b. generación de un movimiento social en un clima tensión social, que aglutina a muchos individuos que se sienten identificados con el objetivo planteado: *“PAREN DE FUMIGAR”*, *“NO A LOS ALIMENTOS TRANSGÉNICOS”*, *“NO A LOS AGROTÓXICOS”*;
- c. intervención de Asociaciones Civiles, Organizaciones No Gubernamentales; Partidos y Agrupaciones Políticos, Fundaciones entre otras que ya existían o bien se crearon a partir del hecho generador del movimiento.
- d. Generación de un movimiento social glo-local. Localmente ubicado en la Capital de la Provincia de Córdoba- Argentina, pero que comulga con los principios y postulados del movimiento ecologista a nivel global

### **Breve Colofón**

---

En base al marco teórico desarrollado y defendido, reflexiono que los Nuevos Movimientos Sociales, solo son nuevos en cuanto a su organización, que implica la posibilidad de establecer una relación no confrontativa, pero tampoco amiguista con el Estado de manera tal que le hacen saber y exigen de éste aquello que necesita la sociedad para lograr el bien común; obteniendo muchas veces la espalda del Estado que “hace oídos sordos”.

Desde el punto de vista de la Teoría General del Derecho, todos los grupos sociales son atravesados de alguna manera por un derecho formal o informal que establece las pautas

organizativas, perspectiva que es también aplicable a los movimientos sociales que cuentan con una organización de movilización de recursos materiales y humanos, observando que tienen la particularidad de que sus formas organizativas (contratos constitutivos de las asociaciones civiles) reflejan los principios y objetivos de éstos, la organización horizontal, logrando así una modificación real y palpable en los formatos organizativos preestablecidos por las normas en cuanto a los roles, estatus y funciones que deben desarrollar este tipo de organizaciones.

## **Bibliografía**

---

ARENDDT, Hannah (1958). “*La Condición Humana*”. Buenos Aires. Editorial Paidós. 2010, pp. 277-349.

BERNARDO SORJ (2007), “¿Pueden las ONG reemplazar al Estado? *Sociedad civil y Estado en América Latina*.” Revista NUEVA SOCIEDAD No 210, julio-agosto de 2007, <[www.nuso.org](http://www.nuso.org)>.

BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS (2001), “Los nuevos movimientos sociales”, en Revista Observatorio Social de América Latina, Septiembre de 2001.

BRESSER PEREIRA y CUNILL GRAU (1998), “*Lo público no estatal en la reforma del Estado*”, Editorial Paídos. Buenos Aires: Argentina, págs. 25-56.

IBARRA Y LETAMENDÍA (1996), “Los Movimientos Sociales”. En CAMINAL BADÍA (1996), “*Manual de Ciencia Política*”; Ed. Tecnos. Madrid. Págs. 372-401.

RUBIO GARCÍA (2004), “*Perspectivas Teóricas en el Estudio de Los Movimientos Sociales*”, publicado en Revista Circunstancia. Año I, Número 3- Enero 2004. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Madrid, España. Publicación electrónica en: Fundación Ortega y Gasset- Gregorio Marañón. <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/383/circunstancia/ano-i---numero-3---enero-2004/estados-de-la-cuestion/perspectivas-teoricas-en-el-estudio-de-los-movimientos-sociales#3.4>

TAPIA, Luis (2008). “*Movimientos sociales, movimientos societales y los lugares de la no política*”. En *Política Salvaje* (La Paz: CLACSO, Muela del Diablo Editores y Comuna).

